



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

CLASE DE PROCESO: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES

DEMANDANTE: LIGIA YANETH QUINTERO MEJÍA

DEMANDADO: RUBEN DARIO MORENO NUÑEZ

RADICACION: 5400131600052009-00172-00

FECHA: VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL AÑO 2021.

Al Despacho el proceso de la referencia para decidir lo que en Derecho corresponda.

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la señora Ligia Yaneth Quintero Mejía, a través del cual solicita la activación y la adecuación de la cuota alimentaria; este estrado judicial, procede a requerirla a efectos de que aclare su petición.

Lo anterior, a efectos de aclararle que si lo que desea es aumento de la cuota alimentaria, para ello debe dar inicio a un proceso de aumento de los alimentos a través de un escrito de demanda, buscando asesoría para ello, a través de un profesional del derecho o a través de las instituciones públicas establecidas para ello, como el Instituto Colombiano del Bienestar Familiar o la Defensoría del pueblo. (art. 82 del C.G. del P.)

De la misma manera, si lo que desea es realizar el cobro de las sumas adeudadas por concepto de alimentos, debe acudir a través de escrito de demanda ejecutiva de alimentos, con el lleno de los requisitos establecidos en el art. 82 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

SOCORRO JEREZ VARGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 FAMILIA DEL CIRCUITO CUCUTA

**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DE CÚCUTA EN ORALIDAD**

En ESTADO No **069** de fecha **29/04/2021** se
notifica a las partes el presente auto, conforme
al Art. 295 del C.G. del P.

SHIRLEY PATRICIA SORACÁ BECERRA
Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b23f73bb076f19889ef1565868e72fca9aebc51072ced8b131a6c36a956d39bc

Documento generado en 28/04/2021 11:42:50 AM



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE CUCUTA EN ORALIDAD

PALACIO DE JUSTICIA OF. 102 C

Email: j05fctocuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 5753348

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**